

**DERECHOS ARCO  
NOMISERV DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.**

**POR FAVOR LEE CON ATENCIÓN LOS PRESENTES DERECHOS ARCO QUE PONEMOS A TU DISPOSICIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEGISLACIÓN APPLICABLE VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES.**

**1.** El Titular tiene derecho a: (i) acceder a sus Datos Personales en posesión del Responsable y conocer los detalles del tratamiento de los mismos (Acceso); (ii) rectificarlos en caso de estar desactualizados, ser inexactos o estar incompletos (Rectificación); (iii) cancelarlos cuando considere que no están siendo utilizados conforme a los principios, deberes y obligaciones aplicables (Cancelación); y (iv) oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos (Oposición).

El ejercicio de los Derechos ARCO debe hacerse por escrito, la solicitud deberá de ser dirigida a la dirección de correo electrónico [atencion@nomiserv.mx](mailto:atencion@nomiserv.mx) y contener (i) nombre del Titular, su domicilio y correo electrónico u otro medio necesario para comunicar la respuesta; (ii) documentos que acrediten su identidad; (iii) descripción clara y precisa de los Datos Personales y/o Datos Personales Sensibles respecto de los cuales se ejerza el derecho correspondiente; y (iv) cualquier otro elemento que facilite la localización de los Datos Personales.

El Responsable atenderá su solicitud y en un plazo no mayor de 20 días le comunicará la determinación correspondiente en el domicilio del Titular que establezca en la solicitud, o bien al correo electrónico del Titular que establezca en la solicitud, según sea el caso.

Le informamos que usted tiene derecho a iniciar un Procedimiento de Protección de Derechos ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (<https://www.gob.mx/buengobierno#!/>) dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que reciba la respuesta, o en caso de no recibir respuesta, a partir de que concluya el plazo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de su solicitud de ejercicio de Derechos ARCO.

El Titular puede revocar el consentimiento que, en su caso, haya otorgado al Responsable para el tratamiento de sus Datos Personales y Datos Personales Sensibles. Sin embargo, es importante que el Titular tenga en cuenta que no en todos los casos se podrá atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal se requiera seguir tratando sus Datos Personales y Datos Personales Sensibles. Es importante considerar que, para ciertos fines, la revocación del consentimiento implicará que no se pueda seguir prestando el Servicio del Responsable, o la conclusión de la relación con el Responsable.

La Sociedad podrá negar el acceso a los Datos Personales, o a realizar la rectificación o cancelación de estos, o bien conceder la oposición al tratamiento de los mismos, siempre y cuando suceda lo siguiente: (i) cuando el solicitante no sea el Titular; (ii) cuando en la base de datos no se encuentren los Datos Personales del Titular; (iii) cuando por virtud de ejercitar los Derechos ARCO estos afecten los derechos de un tercero; (iv) cuando exista impedimento legal, o restricción emitida por autoridad competente o dicha autoridad no permita el ejercicio de los Derechos ARCO; y (v) cuando la rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.

## **+Nomina**

En relación al párrafo anterior, será obligación del Responsable evidenciar el motivo de su decisión por la negativa de ejercitar los Derechos ARCO, mediante el mismo medio en el cual el Titular hizo la solicitud de ejercicio de los Derechos ARCO.

**Última modificación 12 de enero de 2026.**